

ACTA DIRECTORIO N° 14/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14 hs. del día 10 de diciembre de 2012, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Edgardo Bortolozzi y el Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y del Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 213/12 informó con fecha 10 diciembre de 2012, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Nota UAI N° 383/12. Informe de Auditoría N° 75-UAI-12 "Comisión Asesora", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2012. (expte. APLA N° 2279/12)

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 75-UAI-12 "Comisión Asesora", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2012 e instruye a la Gerencia General / Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales a implementar las recomendaciones formuladas en el citado Informe.

2.- Nota AYSA N° 168876/12. Informe Anual Año 2011 (Año 6) (Expte. APLA N° 1945/12).

El Directorio, toma conocimiento y aprueba los informes elaborados por las Gerencias de Planificación Técnica y Económica y de Asuntos Legales y dispone la remisión de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la continuidad de su trámite.

3.- Nota SSRH EB N° 1110/12. Selección de Auditor Técnico de AYSA. (S01: 0176209/2012)

El Directorio toma conocimiento y aprueba los términos de la Nota APLA N° 568/12 por la cual se dio respuesta al pedido de informe técnico realizado por la Autoridad de Aplicación mediante la Nota SSRH EB N° 1110/12.

4.- Consideración del Presupuesto APLA para el año 2013.

El Cuerpo toma conocimiento y aprueba el Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 6 de diciembre de 2012 referido al Presupuesto de la Agencia





de Planificación correspondiente al ejercicio 2013 en los aspectos financieros e instruye a la Gerencia General a elaborar los Lineamientos y las Metas para el próximo ejercicio.

5.- Balance de la Agencia de Planificación. Períodos 2009-2010

El Directorio toma conocimiento, considera y aprueba los Estados Contables de la Agencia de Planificación correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009

Con referencia al Período 2010, se instruye a la Gerencia de Administración y Finanzas a remitir los mismos a la Comisión de Gestión para su revisión.

6.- Renovaciones de Contratos de Locaciones de Servicios

El Directorio, en función del próximo vencimiento de los contratos de locaciones de servicios, instruye a la Gerencia General a iniciar las tramitaciones para las renovaciones que resulten necesarias.

Asimismo, se autoriza a la Gerencia General a iniciar los trámites necesarios para la contratación de un profesional para realizar tareas en la Gerencia de Administración y Finanzas

II OBRAS

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.P.L.A, en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de las siguientes obras:

7.- Nota AySA N° 178199/12. Pliego correspondiente al Proyecto de la obra denominado "Macromedición Fija, Obra Civil, Cámaras y Montaje del Equipamiento (VAO001)". (Expte.APLA N° 2132/12).

8.- Nota AySA de fecha 26.09.2012 Pliego correspondiente al Proyecto de la obra denominado "Red Primaria Cloacal Benavides (NC483)". Partido de Tigre. (Expte APLA N° 2158/12).

III CERTIFICADOS DE OBRA

El Directorio toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

SISTEMA DE POTABILIZACIÓN ÁREA NORTE – OBRA P3NA403

9.- Nota AySA N° 182539/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 1 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 89/100 (\$98.264,89.-) (Expte APLA N° 2233/12)

10.- Nota AySA N° 182540/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 2 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 95/100 (\$109.966,95.-) (Expte APLA N° 2234/12)

11.- Nota AySA N° 182541/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 82/100 (\$117.689,82.-) (Expte APLA N° 2235/12)

12.- Nota AySA N° 182542/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 71/100 (\$128.992,71.-) (Expte APLA N° 2236/12)

13.- Nota AySA N° 182543/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 5 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 36/100 (\$164.270,36.-) (Expte APLA N° 2237/12)

14.- Nota AySA N° 182544/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 6 – Partidas Adicionales, correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 49/100 (\$145.462,49.-) (Expte APLA N° 2238/12)

15.- Nota AySA N° 182546/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 5 – correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 15/100 (\$3.529.232,15.-) (Expte APLA N° 2239/12).

16.- Nota AySA N° 182547/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 6 correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 51/100 (\$3.346.389,51.-) (Expte APLA N° 2245/12)



- 17.- Nota AySA N° 182548/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 7 correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 73/100 (\$2.460.523,73.-) (Expte APLA N° 2244/12)
- 18.- Nota AySA N° 182549/12. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1 – Empalme por Efecto Redeterminación N° 2 correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 39/100 (\$5.563.601,39.-). (Expte. APLA N° 2243/12)
- 19.- Nota AYSA N° 182550/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 2 Definitiva correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 37/100 (975.288,37.-) (Expte. APLA N° 2242/12).
- 20.- Nota AYSA N° 182551/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 3 Definitiva correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 (\$3.078.044,13.-) (Expte. APLA N° 2240/12).
- 21.- Nota AYSA N° 182552/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 4 Definitiva correspondiente al Certificado N° 42 por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 76/100 (\$3.819.723,76) (Expte. APLA N° 2241/12).
- 22.- Nota AySA N° 183519/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 1 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 34/100 (\$128.087,34.-) (Expte APLA N° 2267/12)
- 23.- Nota AySA N° 183522/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 2 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 86/100 (\$143.340,86.-) (Expte APLA N° 2268/12)
- 24.- Nota AySA N° 183527/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 55/100 (\$153.407,55.-) (Expte APLA N° 2269/12)
- 25.- Nota AySA N° 183528/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON 76/100 (\$168.140,76.-) (Expte APLA N° 2270/12)



26.- Nota AySA N° 183530/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 5 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 83/100 (\$214.124,83.-) (Expte APLA N° 2271/12)

27.- Nota AySA N° 183532/12. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 6 – Partidas Adicionales correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 99/100 (\$189.608,99.-) (Expte APLA N° 2272/12)

28.- Nota AySA N° 183536/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 5 correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 30/100 (\$4.554.058,30.-) (Expte. APLA N° 2273/12)

29.- Nota AySA N° 183537/12. Certificado N° 43 por un monto de PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON 93/100 (\$28.585.505,93.-) (Financiación AySA), DOLARES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE CON 02/100 (US\$ 2.474.027,02.-) (Financiación BNDDES Servicios) (Expte APLA N° 2263)

30.- Nota AySA N° 183557/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 1 Definitiva, Empalme por Efecto Redeterminación N° 2 correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 19/100 (\$7.182.387,19.-) (Expte. APLA N° 2274/12).

31.- Nota AySA N° 183559/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 2 Definitiva correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 22/100 (\$1.284.598,22.-) (Expte. APLA N° 2276/12).

32.- Nota AySA N° 183560/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 3 Definitiva correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 33/100 (\$3.967.805,33.-) (Expte. APLA N° 2275/12).

33.- Nota AySA N° 183561/12. Certificado de Redeterminación de Precios N° 4 Definitiva correspondiente al Certificado N° 43 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$4.942.653,00.-) (Expte. APLA N° 2277/12).

SISTEMA BERAZATEGUI - OBRA SC497



- 34.- Nota AYSA N° 183118/12. Certificado N° 45 bis por un monto de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 07/100 (\$23.908.808,07.-)(Expte APLA N° 2262/12).
- 35.- Nota AYSA N° 180096/12. Certificado N° 44 BNDES SERVICIOS por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTICINCO CON 01/100 (U\$S 470.125,01) (Expte. APLA N°2156/12)
- 36.- Nota AYSA N° 181256/12. Certificado N° 45 BNDES Servicios por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 74/100 (u\$s 357.286,74) (Expte. APLA N° 2182/12)

IV

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

37.- Estado general de avance de las obras y en especial:

37.1.- "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403" -

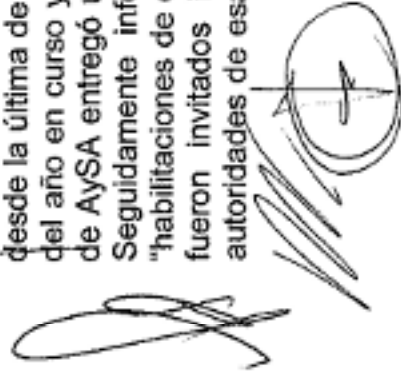
El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA 403"

37.2.- "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" y SC 497.1".

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento - Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497"

38.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo tan solo una reunión, desde la última de Directorio a la fecha. La misma se efectuó el día 29 de noviembre del año en curso y comentó que: en esta reunión, en primer lugar, el representante de AySA entregó una copia del Estado de Situación de Obras de Octubre de 2012. Seguidamente informó, que el día 28 de noviembre se realizó la reunión de "habilitaciones de obra" solicitada por los municipios de la Región Sudeste, a la cual fueron invitados los municipios de Avellaneda, Lanús y Quilmes junto a las autoridades de esa región de AySA, donde el eje principal fue el tratamiento de las



habilitaciones de obra municipio por municipio y se pudieron aclarar ciertos puntos pendientes en relación a los trámites de habilitación de obra, destacando por ejemplo el plazo desde que se recibe la documentación que proclama la habilitación de la zona afectada hasta la comunicación a los usuarios que es aproximadamente de tres meses; otra de las cuestiones que quedó planteada y correspondientemente aclarada fue en relación a las obras de renovación de cañería, que en el caso de que no haya ningún cliente nuevo no requiere habilitación destacando que esta reunión fue disparadora de otras próximas reuniones a los fines de abordar las obras relacionadas con A+T lindantes a los radios servidos; también surgió la inquietud de los municipios en relación a que en ciertas urbanizaciones realizadas por "Planes de vivienda" tienen inconvenientes para el mantenimiento de las cloacas debido a la dimensiones de la calzada, siendo muy pequeñas para el ingreso de los camiones de AySA, dejando aclarado que estas calzadas son espacios públicos por lo que habría que plantear ante las entidades encargadas de estos grupos de viviendas tengan en cuenta este inconveniente para poder efectuar las tareas de mantenimiento correspondientes. Luego se hizo un repaso sobre el grado de avance de las tratativas para la eximición del canon municipal sobre trabajos en la vía pública para las Obras comprendidas en el PMOEM, arribando a la conclusión de plantear la posibilidad de requerir una audiencia con los Intendentes que adeudan respuesta para acelerar el trámite. Por último, profesionales de la A.P.L.A. realizaron una exposición sobre el parámetro de calidad de agua de bebida referido a la Alcalinidad Total, debido a que la empresa AySA solicitó una Dispensa para modificar en un 50 % el valor límite establecido en el Marco Regulatorio y de acuerdo a lo señalado en su artículo 21, en particular el inciso f), nuestra Agencia de Planificación debe emitir opinión al respecto.

39.- El Sr. Presidente Edgardo Bortolozzi propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento de las actuaciones relacionadas con el Planeamiento de Auditoría 2013 de la Agencia de Planificación. (Expte. APLA Nº 2286/12)

El Directorio considera y aprueba el Planeamiento de Auditoría del año 2013 para la Agencia de Planificación.

Siendo las 15.30 hs. se levanta la sesión

